

del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 3577/1972, de la Presidencia del Gobierno.

Vacante: Una plaza de Ordenanza; nivel económico III.

Los devengos económicos de la mencionada plaza serán los estipulados en el vigente Convenio del Personal Operario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

El concurso-oposición se celebrará con sujeción a las siguientes bases, aprobadas con fecha 22 de febrero de 1982.

#### Bases

Primera.—Podrán tomar parte los aspirantes que reúnan las condiciones siguientes:

- Ser español.
- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca su trabajo, ni padecer enfermedad crónica que ocasione la invalidez total o parcial.
- Haber cumplido los dieciocho años y no tener más de cincuenta y cinco.
- Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de otros Cuerpos o Organismos.

Segunda.—Todos los aspirantes tendrán que superar primeramente la prueba de aptitud intelectual, señalada en el apartado c) del artículo 23 del Reglamento citado.

Tercera.—Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento, se reconoce como mérito el haber desempeñado anteriormente, durante un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la vacante que se convoca, con la adecuada competencia.

Cuarta.—El Tribunal examinador someterá a los aspirantes a las pruebas que estime oportunas para demostrar la aptitud apropiada a su categoría profesional, definida en el anexo II del Convenio Colectivo para el Personal Laboral Operario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Quinta.—Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición podrán solicitarlo mediante instancia debidamente reintegrada con póliza de 25 pesetas, y en la que se consignará obligatoriamente el número del documento nacional de identidad, dirigida al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Sur, que presentará en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en Málaga, paseo de Reding, 6; Granada, avenida de Madrid, 7, o Almería, en calle Hermanos Machado, o en los Gobiernos Civiles o estafetas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.—Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, el Tribunal calificador publicará las listas de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado», exponiéndose además en los tabloneros de anuncios de las oficinas de esta Comisaría. A los interesados se les participará, sin embargo, la situación que resulta mediante escrito dirigido a sus domicilios por correo certificado.

Séptima.—La composición del Tribunal se dará a conocer el mismo día que se publiquen las listas a que se refiere la base anterior.

Octava.—El Tribunal calificador anunciará, en los tabloneros de anuncios en las oficinas de esta Comisaría, los días, horas y lugares en que hayan de presentarse los aspirantes para verificar las pruebas correspondientes. No obstante, los aspirantes tendrán conocimiento de la convocatoria a las pruebas mediante comunicación postal certificada.

Por consiguiente, todo aspirante que no se halle presente para practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

Novena.—A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, el Comisario Jefe de esta Comisaría acordará la admisión provisional del concursante aprobado, indicándose el período de pruebas que determina el artículo 28 del Reglamento, cuya duración será de un mes.

Décima.—Al aprobado se le destinará en principio a cubrir la vacante actual, sin perjuicio de que pueda posteriormente ser destinado a otra localidad o servicio dentro de la cuenca de esta Comisaría antes de finalizar el período de prueba.

Undécima.—El concursante admitido deberá presentar antes de la terminación del período de prueba los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la presente convocatoria y que son:

- Certificado de nacimiento expedido en el Registro Civil.
- Certificado médico oficial.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Organismos o Cuerpos del Estado, provincia o municipio.

La falta de presentación de algunos de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión.

Duodécima.—En el caso de que el aspirante admitido no superase el período de prueba, renunciase a la plaza del mismo o no presentase la documentación completa a que se alude en la base anterior, se procederá a la admisión de quien, habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, siga en orden de puntuación.

Decimotercera.—Una vez transcurrido el período de prueba y aprobada por la superioridad la propuesta de admisión definitiva, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», quedando defini-

tivamente admitido e integrado en el escalafón del Personal Operario de esta Comisaría.

Decimocuarta.—En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 3577/1972, de 21 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 10 de marzo de 1982.—El Comisario de Aguas.

12334

*RESOLUCION de 29 de abril de 1982, del Tribunal examinador que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir una vacante de Capataz de Brigada, turno restringido, por la que se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos y se fijan las fechas de los ejercicios correspondientes.*

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a las listas de admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno restringido, para cubrir una plaza vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de esta Jefatura, publicada por resolución de 20 de mayo de 1981, este Tribunal ha tomado el siguiente acuerdo:

No habiéndose presentado reclamación alguna a las listas de admitidos y excluidos, quedan elevadas a definitivas las publicadas por la resolución antedicha en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre de 1981.

Los exámenes para optar a la plaza vacante tendrán lugar en la Jefatura de Carreteras de Madrid, a las diez de la mañana del treinta día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de abril de 1982.—El Presidente del Tribunal, Guillermo Fernández Cuartero.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12335

*ORDEN de 11 de mayo de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo XXV «Termotecnia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero de 1981), para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XXV, «Termotecnia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales) y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan.

Don José Manuel Morquillas Martínez, 3,55 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 8.1 o, en su caso, 8.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

12336

*ORDEN de 11 de mayo de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Física (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre), para la provi-